



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 7 de abril de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Mazuela.

En Mazuela, a 10 de abril de 2017.

El Alcalde,
J. Andrés Villanueva Díez